



DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA SANITARIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

EXP. 030-2024113535

Moyobamba, 08 de enero 2024.

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA N°001-2024-GRSM/DIRESA/DIS

ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE COVID-19 Y OCURRENCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y DEFUNCIÓN EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

I. OBJETIVO:

Alertar a los servicios de salud de la región San Martín ante el incremento de casos, ingresos hospitalarios y defunción por COVID-19 con la finalidad de fortalecer la vigilancia epidemiológica e intensificar las medidas de prevención y control.

II. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

A nivel nacional en el año 2023 se han reportado 76,898 casos confirmados de COVID-19, Arequipa y Lima son las regiones con el mayor número de casos, así también se registraron 2,597 defunciones y entre las SE 43-52 se reportaron 464 ingresos hospitalarios.

En la región San Martín durante el año 2023 se notificaron un total 6778 casos, de los cuales 3299 son sospechosos o probables, 3388 descartados, 91 casos de ellos fueron confirmados y 18 hospitalizados.

Es importante mencionar que desde la SE 47 se identificó tendencia al incremento en comparación con las semanas previas, los cuales se fueron extendiendo hasta la SE 01-2024, reportándose un total de 71 casos confirmados, 08 hospitalizados, y 02 fallecidos, los cuales corresponden a un varón de 48 años, procedente del distrito de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, una prueba rápida reactiva seropositiva, dos dosis de vacuna contra COVID-19 monovalente, aplicadas en el año 2021, y a un menor de 01 año, procedente de Tarapoto, provincia de San Martín, sin vacunas contra la COVID-19, y con antecedente de desnutrición y anemia.

Los casos se concentran en las provincias de Tocache (42; 59%), Moyobamba (11; 15%), Mariscal Cáceres 9; 13%) y San Martín (9;13%).

Por lo que, en el contexto actual, la unidad especializada de vigilancia epidemiológica de la Dirección Regional de salud San Martín, emite las siguientes recomendaciones:

III. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la investigación y la vigilancia epidemiológica, mediante la captación temprana de casos sospechosos y el seguimiento de contactos, garantizando la toma y envío de las muestras.
- Cumplir con la vigilancia epidemiológica, mediante la notificación de casos de la COVID-19 y hospitalizados, con la finalidad de analizar la tendencia de casos, hospitalizaciones y defunciones.





GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA SANITARIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXP. 030-2024113535

- Detección oportuna de brotes y su respectiva notificación en población cautiva como albergues, instituciones educativas, instituciones penitenciarias y otras, para interrumpir el mecanismo de transmisión e implementar medidas de control inmediatas.
- Adecuación de los servicios de salud, para garantizar la atención hospitalaria de los casos según el nivel de complejidad.
- Se debe intensificar los esfuerzos en vacunación principalmente en adultos mayores, personas con comorbilidades y personal de salud con la vacuna bivalente que protege de las variantes de Wuhan y ómicron según esquema que corresponda.
- Todo trabajador de salud que presente signos compatibles con infecciones respiratorias deberá usar obligatoriamente su mascarilla, así mismo toda persona que acceda a los servicios de salud con sintomatología respiratoria.
- Fortalecer la comunicación de riesgo para la población, sobre las medidas preventivas, tales como el uso de mascarilla ante síntomas respiratorios, uso de respiradores en personas vulnerables, distanciamiento social mayor a 1.5 metros, higienización de manos a través de lavado y/o uso de alcohol gel, así como la ventilación adecuada de los ambientes.



La presente alerta está dirigida a todos los establecimientos de salud del Gobierno regional, ESSALUD, FFAA, FFPP, y sector privado, siendo responsables de implementarla y difundirla.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

M.C. LUIS RODRÍGUEZ BENAVIDES
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 26146- RNE. 20169